

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Información pública de expediente para Proyecto de Ejecución Rehabilitación de Forjados en anexo de vivienda, en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por don José Antonio Suárez Teja, para Proyecto de Ejecución Rehabilitación de Forjados en anexo de vivienda, según proyecto técnico redactado por el arquitecto don Federico Rodríguez Parets Rivero, en el barrio San Antonio de Entrambasaguas, en suelo no Urbanizable Genérico.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Entrambasaguas, 23 de mayo de 2005.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

05/7612

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Información pública de solicitud de autorización para obras de rehabilitación de vivienda, en La Paz, 1.

Doña Faustina Huerta Trueba solicita en este Ayuntamiento autorización para realizar obras en la vivienda de su propiedad situada en la calle la Paz, número 1, consistentes en sustitución de cubierta y redistribución de espacios interiores.

Al estar ubicada la vivienda en zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre, es preciso tramitar el procedimiento previsto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, y a tal efecto se somete la solicitud de la interesada a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOC, para que se pueda examinar el procedimiento y presentar las alegaciones que consideren convenientes.

Escalante, 2 de junio de 2005.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

05/7864

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Información pública de la aprobación inicial de Modificación de Estudio de Detalle, en barrio La Maza.

Aprobado inicialmente la modificación de Estudio de detalle propuesta por «Campo Playa, S. L.» con NIF número B-39438619, con domicilio en Plaza de la Villa, número 14, de Noja (Cantabria), del Estudio de Detalle de iniciativa particular aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en fecha 3 de mayo de 2002 según el documento técnico denominado Estudio de Detalle en Meruelo redactado por «José Martínez Marco, S. L.», visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en fecha 18 de octubre de 2001, y que fue publicado en el BOC número 107, de fecha 2 de junio de 2002. Dicha modificación se concreta en el documento técnico redactado por el arquitecto «José Martínez Marco, S. L.», visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en fecha 12 de abril de 2005, y modificaciones introducidas al mismo planos 04 «Ordenación y comparación de niveles terreno natural/urbanizado» redactado por el

mismo arquitecto y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en fecha 31 de mayo de 2005, y plano 05 Secciones y rasantes, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en fecha 31 de mayo de 2005, que afecta a la parcela, referencia Catastral, 3318202VP5131N0001WH sita en barrio La Maza, de San Miguel de Meruelo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria (BOC número 128, de 4 de julio de 2001) para que en el plazo de los veinte días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, cualquier persona pueda examinar el expediente y presentar contra el mismo las alegaciones que considere oportunas.

En el ámbito territorial afectado por el Estudio de detalle se suspende el otorgamiento de licencias, suspensión que se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de detalle.

Meruelo, 22 de junio de 2005.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosál.

05/8531

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Información pública de solicitud de licencia para ampliación de estabulación libre para ganado vacuno de carne, en Roiz.

Por don Lorenzo González Prado se ha solicitado autorización para ampliación de estabulación libre para ganado vacuno de carne en suelo rústico de Labarces, barrio de Caviña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público el expediente por el plazo de un mes en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga, a fin de que quienes se consideren afectados puedan formular alegaciones o reclamaciones ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el mismo plazo.

Roiz, 23 de febrero de 2005.—El alcalde, Calixto García.

05/2849

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Medio Ambiente

Información pública de Estudio de Impacto Ambiental en Pontejos, Marina de Cudeyo.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a propuesta del Servicio de Medio Ambiente, se acuerda abrir período de información pública en relación con el proyecto de «Planta de biodiesel», a ubicar en Pontejos (Marina de Cudeyo), promovido por «Gebiosa», Paseo de la Castellana, 184, 1ª, 28040 Madrid.

El Estudio de Impacto Ambiental estará expuesto al público en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, calle Lealtad, número 24, 39002 Santander, para que cualquier persona, natural o jurídica, pueda en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOC, formular y presentar, por duplicado, cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 22 de junio de 2005.—El director general de Medio Ambiente, Alfredo Izaguirre Aranceta

05/8495